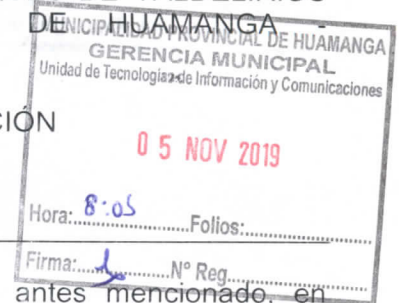


**CIRCULAR N° 003-2019**

**PARA** : Empresas privadas interesadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2019/MPH LEY N° 29230**, para la elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra Física del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DE LAS ARQUERÍAS DE LA AZOTEA, EL ARCO Y EL AMBIENTE URBANO DE LA ALAMEDA MARQUÉS DE VALDELIROS DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE AYACUCHO", con Código N° 2378293.

**ASUNTO** : POSTERGACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

**FECHA** : 04 de noviembre de 2019

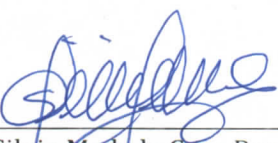


El Comité Especial del proceso de selección antes mencionado, en aplicación de lo previsto en los artículos 22° y 35° del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley 29230, aprobado Decreto Supremo 295-2018-EF y, en el numeral 1.4 de las Bases del presente concurso, comunica la postergación de presentación de propuestas, por razones de celebrarse el "Día de la Canción Folclórica Ayacuchana", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 002-2013-GRA/CR, que DECLARA, el 06 de noviembre de cada año "Feriado No laborable; recuperable para el Sector Público y facultativo para el Sector Privado", motivo por el cual se modifica y presenta el siguiente calendario:

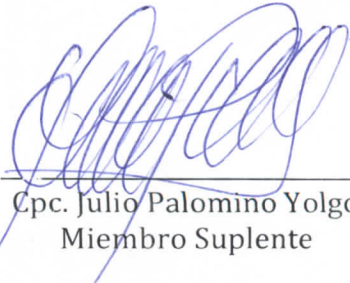
Etapa	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	11/10/2019
Presentación de Expresiones de interés (1)	Del 14/10/2019 Hasta 18/10/2019
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	Del 14/10/2019 Hasta 18/10/2019
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	21/10/2019
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	22/10/2019
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y Evaluación de Propuesta Económica (5)	<b>07/11/2019</b>
Evaluación de Propuesta Técnica. (6)	<b>08/11/2019</b>
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	<b>11/11/2019</b>
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (8)	<b>Del 15/11/2019 hasta 25/11/2019</b>

Igualmente, se indica que el levantamiento y reanudación del proceso de selección se realizará mediante circular.

Cordialmente,

  
Ing Silvia M. de la Cruz Rengifo  
Miembro Suplente

  
Arq. Ciro Farfan Zaga  
Miembro Titular

  
Cpc. Julio Palomino Yolgo  
Miembro Suplente